RESOLUCIÓN MINNA N°1210/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" – PLURIANUAL 2022-2023. AD REFERENDUM. ID Nº 404.760, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

Asunción, 15 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 607/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2021 "Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" Plurianual 2022 - 2023. Ad Referéndum, ID Nº 404.760, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 16 establece: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos";

El Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 33 establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo, de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

El Dictamen D.G.A.J. N° 143/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2022-2023.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 "Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" Plurianual 2022-2023. Ad Referéndum, ID Nº 404.760 según el pedido realizado por la Dirección de Administración, según memorándum DA Nº 1502/2021

Abg. Alice Resquin Letterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

4048

RESOLUCIÓN MINNA N°1210/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" – PLURIANUAL 2022-2023. AD REFERENDUM. ID Nº 404.760, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°- **Autorizar,** el inicio del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2021 "Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" Plurianual 2022 - 2023. Ad Referéndum, ID Nº 404.760.

Artículo 2°- **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2021 "Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" Plurianual 2022-2023. Ad Referéndum, ID Nº 404.760

Artículo 3°- **Autorizar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 "Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" Plurianual 2022-2023. Ad Referéndum, ID Nº 404.760.

Artículo 4°- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * Asunción - Paraguay *

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General